

Resolución Nro. EPMMOP-GAF-2026-0003-R

Quito, D.M., 28 de enero de 2026

GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Magíster Martha Gabriela Córdova Medina

**GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO DE LA EMPRESA PÚBLICA
METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS**

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: “(...) las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas”;

Que, el numeral 2 del artículo 34 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas prescribe: “(...) las contrataciones de bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría, que realicen las empresas públicas, se sujetarán a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y demás disposiciones administrativas aplicables”;

Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública - LOSNCP, su Reglamento General y las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública establecen y regulan los procedimientos de contratación pública que realizan las entidades del sector público;

Que, el artículo 21 de la Ley Orgánica Sistema Nacional Contratación Pública dispone: “Portal de Contratación Pública. - Es la plataforma informática oficial de contratación pública del Ecuador, será de uso obligatorio para proveedores y entidades contratantes, y será administrado por el SERCOP (...)”;

Que, el artículo 22 de la Ley Orgánica Sistema Nacional Contratación Pública dispone: “Necesidad y planificación. - El órgano administrativo requirente de la entidad contratante, con el objetivo de satisfacer y cumplir con los objetivos, metas y demandas institucionales, de acuerdo con sus competencias y atribuciones, realizará la identificación de la necesidad de contratación. Esta necesidad servirá para la formulación del Plan Anual de Contratación -PAC-, que se elaborará y publicará a través del Portal de Contratación Pública hasta el 15 de enero de cada año. El PAC será fijado para el año fiscal con las contrataciones a realizarse, salvo que la Ley expresamente indique que para algún tipo de contratación no se requiera esta publicación. Las entidades contratantes podrán modificar el PAC, a través de

Resolución Nro. EPMMOP-GAF-2026-0003-R

Quito, D.M., 28 de enero de 2026

una actuación administrativa debidamente motivada”;

Que, el artículo 64 del Reglamento a la Ley Orgánica Sistema Nacional Contratación Pública señala: **“Plan Anual de Contratación – PAC. - El Plan Anual de Contratación PAC detallará la siguiente información: (...) 4. El cronograma de implementación del Plan: (...) Las entidades contratantes podrán modificar el PAC, a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas. (...)”;**

Que, el 18 de octubre de 2025 según Acción de Personal Nro. 037-LDYR-2025, el magister Jorge Wladimir Campoverde Sánchez fue nombrado Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas;

Que, el 24 de octubre de 2025 según Acción de Personal Nro. 038-LDYR-2025, la magister Martha Gabriela Córdova Medina fue nombrada Gerente Administrativa Financiera de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas;

Que, con Resolución Nro. EPMMOP-GG-2025-0074-R de 27 de noviembre de 2025, el Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas – EPMMOP, resuelve expedir *las Directrices para la delegación de funciones y procedimientos administrativos inherentes a la contratación pública de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas – EPMMOP* –, derogando la Resolución No. EPMMOP-GG-2025-0024-R y Memorando Nro. EPMMOP-GG-2025-0502-R;

Que, el señor Gerente General a través del artículo 10 de las Directrices para la delegación de funciones y procedimientos administrativos inherentes a la contratación pública de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas – EPMMOP –, Resolución Nro. EPMMOP-GG-2025-0074-R de 27 de noviembre de 2025, delega a la Gerente Administrativa Financiera para que suscriba la Resolución del Plan Anual de Contratación (PAC) Inicial aprobada por la Gerencia General, así como para aprobar y suscribir las Resoluciones de reforma del Plan Anual de Contratación PAC; y, a la Dirección Administrativa perteneciente a la Gerencia Administrativa Financiera (GAF), como encargada de elaborar y publicar las Resoluciones del Plan Anual de Contrataciones – PAC – Inicial y sus reformas en la herramienta que establezca el SERCOP para el efecto, además de certificar la constancia de los procesos de contratación en el Plan Anual de Contrataciones – PAC de la EPMMOP;

Que, mediante Memorando Nro. EPMMOP-GG-SG-2025-0958-M de 29 de diciembre de 2025 la señora Secretaria General CERTIFICA que en la Décimo Segunda Sesión Ordinaria de Directorio de la EPMMOP se trató los siguientes puntos del orden del día:

El punto UNO, fue conocido y aprobado por unanimidad de los miembros del Directorio, en la citada sesión ordinaria de Directorio, mediante la resolución de Directorio Nro. DIR-88-SO-2025-12, que en su artículo 1 señala: *“Dar por conocido y aprobado el*

Resolución Nro. EPMMOP-GAF-2026-0003-R

Quito, D.M., 28 de enero de 2026

Presupuesto General, Plan Operativo Anual (POA) con la priorización de proyectos para el ejercicio fiscal 2026 de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas".

"El punto DOS, fue conocido y aprobado por unanimidad de los miembros del Directorio, en la citada sesión ordinaria de Directorio, mediante la resolución de Directorio Nro. DIR-89-SO-89-2025-12, que en su artículo 1 señala: "Dar por conocido y aprobado el Plan Plurianual de Inversión, la Programación Presupuestaria Cuatrianual y los Techos Presupuestarios por Programa para el período 2026 - 2029, de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras" ".

Que, con Resolución Nro. EPMMOP-GAF-2026-0001-R de 09 de enero de 2026, la Gerente Administrativa Financiera de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas – EPMMOP, resuelve: "Art. 1 *Suscribir el Plan Anual de Contratación (PAC 2026) Inicial de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, mismo que fue previamente aprobado por la Gerencia General, correspondiente al ejercicio fiscal 2026, conforme consta en el cuadro anexo, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución*";

Que, mediante Memorando Nro. EPMMOP-GOP-2026-0311-M, el Gerente de Obras Públicas solicitó a la señora Gerente de Planificación emita la Certificación POA/PAI; Reforma y Certificación PAC y Certificación Presupuestaria para los procesos denominados *"(1) ADQUISICIÓN DE ACERO DE REFUERZO, PERFILES METÁLICOS, MALLA DE GAVIÓN Y CERRAMIENTOS PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE OBRA CIVIL EN EL DMQ, (2) ADQUISICIÓN DE ADOQUÍN HEXAGONAL DE CONCRETO 400 KG/CM2 DE RESISTENCIA PARA EJECUTAR TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO y (3) ADQUISICIÓN DE ESCOBAS DE MADERA FIBRA DE COCO DE 30 CM PARA TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL DENTRO DEL DMQ"*, mismos que permitirán a la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales y a fin de llevar a cabo las obras en el DMQ en beneficio de la ciudadanía, se requiere contar con los bienes y servicios de acuerdo a lo establecido en el documento denominado *"Informe General de Detección de Necesidades y Justificación para la Contratación de Bienes, Servicios, Consultoría y Obras para la EPMMOP"* (...) Para el efecto, se anexa documentación habilitante, que respalda el presente requerimiento:

- *Informe de necesidades*
- *Determinación del presupuesto referencial*
- *Informe de justificación tipo contratación*
- *Términos de Referencia*
- *Matriz para reforma al PAC*
- *Solicitud de Reforma y Cronograma Implementación PAC 2026;*

Que, el Director de Planificación y Seguimiento procede a emitir la certificación del Plan Operativo Anual y de Inversiones (POA/ PAI) Nro. 000223, 000224 000225 de 26 de enero de 2026; dejando constancia de la Alineación del PAI/POA – 2026;

Resolución Nro. EPMMOP-GAF-2026-0003-R

Quito, D.M., 28 de enero de 2026

Que, a través de memorando Nro. EPMMOP-GOP-2026-0311-M de 26 de enero de 2026, el Gerente de Obras Públicas solicita la reforma del Plan Anual de Contrataciones (PAC-2026), justificando la necesidad de “*modificar*” varios procedimientos de contratación con el objetivo de cumplir con las metas Institucionales de la EPMMOP y con la finalidad de continuar con los procesos preparatorios indispensables para la intervención en la rehabilitación y mantenimiento vial en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito ;

El requerimiento en mención se justificó con base en la documentación anexa al mismo, conforme el siguiente detalle:

Partida	Código CPC (a 9 dígitos) CPC's Catalogados	Tipo de Compra	Detalle del Producto/ Descripción de la Contratación	Valor total sin IVA (\$)	Procedimiento sugerido	Cuatrimestre	Observaciones (Modificaciones/Inclusión/Reprogramación/Eliminación)
730811	421900018	BIEN	ADQUISICIÓN DE ACERO DE REFUERZO, PERFILES METÁLICOS, MALLA DE GAVIÓN Y CERRAMIENTOS PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE OBRA CIVIL EN EL DMQ	259,081.12	Subasta Inversa Electrónica	C1	Modifica; “Objeto de Contratación y Valor Total (\$)”
730811	373700019	BIEN	ADQUISICIÓN DE ADOQUÍN HEXAGONAL DE CONCRETO 400 KG/CM2 DE RESISTENCIA PARA EJECUTAR TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	220,000.00	Catálogo Electrónico	C1	Modifica; “Objeto de Contratación y Valor Total (\$)”
730805	3899300114	BIEN	ADQUISICIÓN DE ESCOBAS DE MADERA FIBRA DE COCO DE 30 CM PARA TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL DENTRO DEL DMQ	3,621.00	Catálogo Electrónico	C1	Modifica; “Objeto de Contratación, partida presupuestaria y Valor Total (\$)”

Que, mediante Memorandos Nro. EPMMOP-GAF-DA-2026-0180-M y Nro. EPMMOP-GAF-DA-2026-0223-M, la Directora Administrativa de la Gerencia Administrativa Financiera solicitó a la señora Gerente de Planificación emita la Certificación POA/PAI; Reforma y Certificación PAC y Certificación Presupuestaria para los procesos denominados “(1) SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA APOYO DE LAS OPERACIONES DE LA EPMMOP y (2) ADQUISICIÓN DE ESCOBAS DE MADERA FIBRA DE COCO DE 30 CM PARA TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y

Resolución Nro. EPMMOP-GAF-2026-0003-R

Quito, D.M., 28 de enero de 2026

MANTENIMIENTO VIAL DENTRO DEL DMQ”, mismos que permitirán a la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas garantizar la protección de sus instalaciones, bienes, equipos y documentación institucional, así como la integridad física de servidores, trabajadores y usuarios. Este servicio constituye un apoyo preventivo y disuasivo que permite asegurar la continuidad operativa, el orden y el normal desarrollo de las actividades administrativas y técnicas, mitigando riesgos de intrusión, daños o pérdidas, en cumplimiento de los principios de eficiencia, responsabilidad y adecuada administración de los recursos públicos, así como en el cumplimiento de mantener condiciones adecuadas de higiene y salubridad, previniendo acumulación de suciedad, proliferación de agentes contaminantes y deterioro de superficies. La ausencia de un servicio continuo o la atención exclusivamente reactiva incrementa la probabilidad de eventos sanitarios, quejas y limpiezas extraordinarias, con afectación a la operación institucional y mayores costos correctivos. Para el efecto, se anexa documentación habilitante, que respalda el presente requerimiento:

- *Informe de necesidades*
- *Determinación del presupuesto referencial*
- *Términos de Referencia*
- *Matriz para reforma al PAC*
- *Solicitud de Reforma y Cronograma Implementación PAC 2026;*

Que, el Director de Planificación y Seguimiento procede a emitir la certificación del Plan Operativo Anual y de Inversiones (POA/ PAI) Nro. 000233 y 000240 de 27 y 28 de enero de 2026; dejando constancia de la Alineación del PAI/POA – 2026;

Que, a través de memorando Nro. EPMMOP-GAF-DA-2026-0180-M de 23 de enero de 2026 y Nro. EPMMOP-GAF-DA-2026-0223-M de 27 de enero de 2026, la Directora Administrativa de la Gerencia Administrativa Financiera solicita la reforma del Plan Anual de Contrataciones (PAC-2026), justificando la necesidad de “*modificar*” varios procedimientos de contratación con el objetivo de cumplir con las metas Institucionales de la EPMMOP y con la finalidad de continuar con los procesos preparatorios indispensables para el servicio de aseo y limpieza como de seguridad privada en las instalaciones de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas del Distrito Metropolitano de Quito - EPMMOP;

El requerimiento en mención se justificó con base en la documentación anexa al mismo, conforme el siguiente detalle:

Resolución Nro. EPMMOP-GAF-2026-0003-R

Quito, D.M., 28 de enero de 2026

Partida	Código CPC (a 9 dígitos) CPC's Catalogados	Tipo de Compra	Detalle del Producto/ Descripción de la Contratación	Valor total sin IVA (\$)	Procedimiento sugerido	Cuatrimestre	Observaciones (Modificaciones/Inclusión/Reprogramación/Eliminación)
630209	853300012	SERVICIO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES TIPO III PARA LOS EDIFICIOS	259,104.24	Catálogo Electrónico	C1	Modifica; "Valor Total (\$)"
630208	8525000217	SERVICIO	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA APOYO DE LAS OPERACIONES DE LA EPMMOP	7,424,276.40	Catálogo Electrónico	C1	Modifica; "CPC y Valor Total (\$)"

Que, el Plan anual de Contrataciones contiene los elementos requeridos por la ley, se orienta a los fines establecidos, y se adecua a los formatos emitidos por el Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP);

Que, con la finalidad de cumplir con los objetivos y necesidades institucionales, es necesario Reformar el Plan Anual de Contrataciones de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas;

Que, mediante sumilla inserta en los memorandos Nro. EPMMOP-GOP-2026-0311-M, Nro. EPMMOP-GAF-DA-2026-0180-M y Nro. EPMMOP-GAF-DA-2026-0223-M, la Gerente Administrativa Financiera dispone a la señora Directora Administrativa "Revisar y proceder conforme a normativa legal vigente".

En ejercicio de la delegación conferida por el señor Gerente General a través de las Directrices para la delegación de funciones y procedimientos administrativos inherentes a la contratación pública de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas – EPMMOP – Resolución Nro. EPMMOP-GG-2025-0074-R, en especial las constantes en los numerales 1 y 2 del artículo 10,

RESUELVE:

Art. 1.- Aprobar y suscribir la **SEGUNDA REFORMA** al Plan Anual de Contratación de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas (EPMMOP) correspondiente al ejercicio fiscal 2026, la misma que tiene como sustento el planteamiento justificado por la Gerencia de Obras Públicas (GOP), de acuerdo con el siguiente detalle:

● **Situación Actual:**

Resolución Nro. EPMMOP-GAF-2026-0003-R

Quito, D.M., 28 de enero de 2026

PARTIDA	CPC CATALOGADO	TIPO DE COMPRA	PROCEDIMIENTO	DETALLE DEL PRODUCTO/ DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN	VALOR TOTAL SIN IVA (\$)	CUATRIMESTRE
730811	421900018	BIEN	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE ACERO DE REFUERZO PARA HORMIGONES , MALLAS ELECTROSOLDADAS Y GAVIONES PARA EJECUCIÓN PROYECTOS QUE SE EJECUTAN DE FORMA DIRECTA EN EL DMQ.	150,000.00	CI
730811	373700019	BIEN	Catálogo Electrónico	ADQUISICIÓN DE ADOQUÍN HEXAGONAL DE F'C= 350 Y F'C=400 KG/CM2	109,845.47	CI
730811	3899300114	BIEN	Catálogo Electrónico	ADQUISICIÓN DE ESCOBAS DE MADERA FIBRA DE COCO PARA TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL DENTRO DEL DMQ	3,480.42	CI
630209	853300012	SERVICIO	Catálogo Electrónico	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES TIPO III PARA LOS EDIFICIOS	235,032.84	CI
630208	852500061	SERVICIO	Catálogo Electrónico	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA APOYO DE LAS OPERACIONES DE LA EPMMOP	8,062,500.00	CI

● **Modificación:**

Resolución Nro. EPMMOP-GAF-2026-0003-R

Quito, D.M., 28 de enero de 2026

PARTIDA	CPC CATALOGADO	TIPO DE COMPRA	PROCEDIMIENTO	DETALLE DEL PRODUCTO/ DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN	VALOR TOTAL SIN IVA (\$)	CUATRIMESTRE
730811	421900018	BIEN	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE ACERO DE REFUERZO, PERFILES METÁLICOS, MALLA DE GAVIÓN Y CERRAMIENTOS PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE OBRA CIVIL EN EL DMQ	259,081.12	CI
730811	373700019	BIEN	Catálogo Electrónico	ADQUISICIÓN DE ADOQUÍN HEXAGONAL DE CONCRETO 400 KG/CM2 DE RESISTENCIA PARA EJECUTAR TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	220,000.00	CI
730805	3899300114	BIEN	Catálogo Electrónico	ADQUISICIÓN DE ESCOBAS DE MADERA FIBRA DE COCO DE 30 CM PARA TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL DENTRO DEL DMQ	3,621.00	CI
630209	853300012	SERVICIO	Catálogo Electrónico	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES TIPO III PARA LOS EDIFICIOS	259,104.24	CI
630208	8525000217	SERVICIO	Catálogo Electrónico	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA APOYO DE LAS OPERACIONES DE LA EPMMOP	7,424,276.40	CI
TOTAL:					(394,775,97) decremento	

Resolución Nro. EPMMOP-GAF-2026-0003-R

Quito, D.M., 28 de enero de 2026

Por lo que antecede, se registra un **decremento de USD 394,775,97**; con relación al Plan Anual de Contratación vigente.

Art. 2.- Establecer que los compromisos antes determinados, serán financiados con el Presupuesto Institucional.

Art. 3.- Disponer a la Dirección Administrativa, publique la presente Resolución en el portal www.compraspublicas.gob.ec, para su ejecución.

Art. 4.- Disponer a las Direcciones de Comunicación Social y de Tecnologías de la Información, publiquen la presente Resolución en la página web institucional para su ejecución.

Art. 4.- Las Gerencias y Direcciones de la EPMMOP, en el marco de sus atribuciones, serán las responsables de la aplicación y cumplimiento de la presente Resolución, que entrará en vigor a partir de la fecha de su suscripción que corresponde a la fecha de la firma electrónica de la máxima autoridad o su delegado/a.

Mgs. Martha Gabriela Córdova Medina
Gerente Administrativo Financiero
EPMMOP - GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Anexos:

- 001I GOP.part1.rar
- 001I GOP.part2.rar
- 001I GOP.part3.rar
- 001I GOP.part4.rar
- 002I DA.part1.rar
- 002I DA.part2.rar
- a.I AUTORIZACIÓN SUMILLA DE GAF.rar

Copia:

Señora Tecnóloga
Andrea Susana Cordova Ayala
Ejecutor de Procesos 2
EPMMOP - GERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Master
Karen Rosmery Carrión Galvez
Coordinador Ejecutor de Procesos 2
EPMMOP - GAF - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA - UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señorita Doctora
Pamela Cristina Aguirre Grijalva.

Resolución Nro. EPMMOP-GAF-2026-0003-R

Quito, D.M., 28 de enero de 2026

Secretaria General
EPMMOP - GG - SECRETARIA GENERAL
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Ingeniero
Jorge Iván Terán Rodríguez
Coordinador Ejecutor de Procesos 2
EPMMOP - GAF - DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN - UNIDAD DE
DESARROLLO DE APLICACIONES CORPORATIVAS
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Magíster
Patricia Alexandra Muñoz Freire
Gerente de Planificación
EPMMOP - GERENCIA DE PLANIFICACIÓN
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

NUT: GADDMQ-2026-3955

Acción	Siglas Unidad	Fecha
Elaborado por: Henry Patricio Benavides Carvajal	EPMMOP-GAF-DA	2026-01-28
Revisado por: Tannia del Pilar Gavilanes Estrella	EPMMOP-GAF-DA	2026-01-28
Revisado por: Sofía del Carmen Granda Tirado	EPMMOP-GAF	2026-01-28

